



QUILMES, 18 OCT. 2004

VISTO: el expediente N°827-0793/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de vajilla y elementos de bazar para el Comedor Universitario.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs. 5

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 2/3), Contratación Directa Nro. 39/04, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición Nro. 045/04, obrante a fs.27/28.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 39 se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: GASTRONOMIA JUJUY SRL, GASTROBAIRES SA, INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA Y BAZAR DEL MERCOSUR de Ramón Avila.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs.53.

Que consta a fs. 55/56 informe técnico del área solicitante.

Que a fs 60 consta el Dictamen de Evaluación Nro. 35 preadjudicando esta adquisición.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

Res. R. Nro. 750/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Nro. 39/04.

ARTICULO 2º: Adjudicase la adquisición de vajilla y elementos de bazar para el Comedor Universitario a la empresa BAZAR DEL MERCOSUR de Ramón Avila N° 3, 10, 11, 13, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29 30, 1, 2, 4, 14, 16, 19 y a la firma INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA: los ítems 5, 8, 9, 28, 6, 7, 12, 17, 26 en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego Base y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la firma BAZAR DEL MERCOSUR de Ramón Avila por un importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 78/100 (\$ 1.231,78) con IVA incluido y a la firma INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA por un importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 21/100 (\$ 835,21), con IVA incluido .

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2004, Dep. 07-02, Imputación 12-01-05-00-01-00-2-0-0-1-21-3-4 de la Red Programática.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º:-Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) NC: 750/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES